



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N°: 700

Letra: PRO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/12/16	Hs. 11:55
Numero: 2038	Fojas: 2
Expte. N°	
Ordo:	
Requiere:	

Ushuaia, 14 de diciembre 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar siguiente Proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria referido a la autorización de estacionamiento sobre discos a Sr. Eduardo Alfredo Garcia.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: "Reservado Persona con Discapacidad", en la calle Magallanes 1545.

ARTÍCULO 2 °- EXCEPTUAR a la Sr. Eduardo Alfredo Garcia DNI 4.408.470 al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1., Inciso o), Parte Especial Anexo II "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N' 3501.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: